



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000609-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a vaciados sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 13 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000149 a PE/000151, PE/000162, PE/000193, PE/000607 a PE/000611, PE/000613, PE/000615, PE/000616, PE/000628, PE/000629, PE/000631 a PE/000636, PE/000638, PE/000639, PE/000642 a PE/000646, PE/000649 a PE/000654, PE/000656 a PE/000660, PE/000663, PE/000664, PE/000666, PE/000667, PE/000671 a PE/000690, PE/000692 a PE/000694, PE/000696 a PE/000708, PE/000710, PE/000713, PE/000716 a PE/000718, PE/000719 y PE/000721 a PE/000728, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Pregunta Escrita PE/1100609 formulada por D. Francisco Igea Arisqueta perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto relativa a diversas cuestiones sobre el saneamiento ganadero: vaciados sanitarios.

En respuesta a las cuestiones formuladas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En la campaña de saneamiento ganadero 2020, se realizaron 26 vaciados sanitarios, mientras que durante la campaña 2021, fueron 35 los vaciados realizados.

En la campaña 2020, se vaciaron 6 explotaciones con un solo positivo, que previamente tenían una calificación sanitaria T3B4. En el año 2021, se vaciaron otras 5 explotaciones en esa misma situación.

En el año 2020, se vaciaron 8 explotaciones para el proceso de declaración de Burgos y León como provincias indemnes, mientras que en el año 2021 se vaciaron 6 explotaciones en el marco del proceso de declaración de Burgos, León y Zamora como provincias indemnes.

De los vaciados del año 2020, 7 se corresponden con explotaciones con historial de positividad en las últimas campañas. En el año 2021, fueron 19 las explotaciones vaciadas con historial de positividad.



Es preciso indicar que las ayudas de la Política Agrícola Común tienen su base legal en reglamentos de la Unión Europea, y a efectos de penalización de las ayudas PAC se aplican el Reglamento Delegado (UE) 640/2014 y el Reglamento de Ejecución (UE) 809/2014, ambos de la Comisión y de aplicación directa en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Finalmente pongo en su conocimiento que en cuanto su pregunta sobre si *“se puede garantizar que incumpliendo la normativa europea, nuestra comunidad pueda mantener los mismos niveles de exportación”*, no cabe este supuesto, ya que **en** nuestra comunidad se cumple con la normativa europea concerniente a la Sanidad Animal.

Valladolid, 13 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.